

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28798 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 318/13 C5.

Fecha del auto de declaración: 5/06/2013.

Clase de concurso: Abreviado-Liquidación.

Entidad concursada: Construccions Antonio Muñoz Prat, S.L., con domicilio en C. Pedraforca, 12, Torrelavid Barcelona (Barcelona), con CIF n.º B64842438.

Administradores concursales:

RSM Gasso Auditores, S.L.P., auditores, representada por el socio Francisco Olmo Vilaseca.

-Dirección postal: Barcelona, C. Teodor Roviralta, 9-11.

-Dirección electrónica: folmo@gassorsm.com.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 10 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130042474-1